

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N18-2026, A PLAZOS REDUCIDOS, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS PARA EL "PROGRAMA DE APOYO DE SUBSIDIO ESTUDIANTIL PASE OLIN", A TRAVÉS DE TARJETAS DE PLÁSTICO DE AMPLIO USO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día siete de agosto del año dos mil veintiséis, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en calle Mariano Abasolo, número 6 antes 100, edificio Los Laureles, Local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; en calidad de jurado integrado, en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y, artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa.
Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Director de Vigilancia en Procesos de Adjudicaciones de Bienes y Servicios.	Lic. Ismael Onofre Campusano.
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Bienestar). Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo.	C.P. Cesar Alonso Carvajal Hernández.
Representante del Área Requirente (Dirección General del Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes). Director General del Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes.	Ing. Rodrigo Heredia Del Orbe.

Por parte del licitante:

N°.	EMPRESAS	REPRESENTANTES QUE ASISTEN
1	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	C. [REDACTED]

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En este acto la convocante procede a realizar las siguientes aclaraciones solicitadas por el Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo Estatal, mediante oficio número SB/UEFA/404/2026 de fecha 05 de agosto del año en curso, como a continuación se describe:

Referencia	Dice:	Debe decir:
Anexo I Anexo Técnico En el apartado de: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS TARJETAS DE PLÁSTICO DE AMPLIO USO, PARA LA DISPERSIÓN DE APOYO: Punto 1	La tarjeta de plástico de amplio uso, con Chip de alta seguridad integrado, de medidas similares a las bancarias, de 53.9 milímetros de ancho por 85.50 milímetros de largo, la imagen y el diseño de la tarjeta deberá cumplir con las características determinadas por la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Morelos (Anexo A).	La tarjeta de plástico de amplio uso, con Chip de alta seguridad integrado, de medidas similares a las bancarias, de 54.00 milímetros de ancho por 85.00 milímetros de largo, la imagen y el diseño de la tarjeta deberá cumplir con las características determinadas por la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Morelos (Anexo A).
Anexo I Anexo Técnico En el apartado de: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS TARJETAS DE PLÁSTICO DE AMPLIO USO, PARA LA DISPERSIÓN DE APOYO: Punto 7	La tarjeta se deberá identificar con un número único impreso en el frente de la misma.	La tarjeta se deberá identificar con un número único impreso en el reverso de la misma.
Anexo I Anexo Técnico En el apartado de: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE	Área de 17 milímetros por 14 milímetros para logotipo de marca de aceptación internacional ubicado en posición inferior derecha.	Área de 17 milímetros por 14 milímetros para logotipo de marca de aceptación internacional ubicado en posición inferior izquierda.





LAS TARJETAS DE PLÁSTICO DE AMPLIO USO, PARA LA DISPERSIÓN DE APOYO: REVERSO: Punto 4		
---	--	--

Referencia	Dice:	Aclaración:	Justificación:
Anexo I Anexo Técnico En el apartado de: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS TARJETAS DE PLÁSTICO DE AMPLIO USO, PARA LA DISPERSIÓN DE APOYO: Punto 4	La tarjeta debe tener un espacio para firma de las personas estudiantes beneficiadas.	Está característica ya no es necesaria, por lo tanto, se solicita se tenga a bien omitir dentro de las especificaciones técnicas.	Debido al diseño autorizado por la Coordinación General de Comunicación Social.
Anexo I Anexo Técnico En el apartado de: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS TARJETAS DE PLÁSTICO DE AMPLIO USO, PARA LA DISPERSIÓN DE APOYO: REVERSO: Punto 2	Área de texto de 68 milímetros por 5 milímetros para firma del usuario.	Está característica ya no es necesaria, por lo tanto, se solicita se tenga a bien omitir dentro de las especificaciones técnicas.	Debido al diseño autorizado por la Coordinación General de Comunicación Social.
Anexo I Anexo Técnico En el apartado de: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS TARJETAS DE PLÁSTICO DE AMPLIO	Área para firma autorizada en banda horizontal en posición izquierda media, con medida de 55 milímetros por 10 milímetros.	Está característica ya no es necesaria, por lo tanto, se solicita se tenga a bien omitir dentro de las especificaciones técnicas.	Debido al diseño autorizado por la Coordinación General de Comunicación Social.



USO, PARA LA DISPERSIÓN DE APOYO:			
REVERSO: Punto 6			

En este acto se informa que las empresas Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V. y Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., enviaron solicitudes de aclaraciones vía correo electrónico, dichas solicitudes fueron realizadas en tiempo y forma, tal y como se indica en los numerales 20.1. y 20.2. de las bases de licitación, de acuerdo a la siguiente información:

TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

NÚMERO	PREGUNTA O ACLARACIÓN	RESPUESTA O ACLARACIÓN
1	Documento O) En caso de no aplicar este formato se deberá incluir el documento con la leyenda no aplica o se debe de entender que solo se omite este documento. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, podrá presentar el documento con la leyenda de no aplica o podrá omitir la entrega de dicho documento, conforme a lo señalado en el numeral 16.2. inciso O) de las bases de la licitación.
2	Documento P) En caso de no aplicar este formato se deberá incluir el documento con la leyenda no aplica o se debe entender que solo se omite este documento. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, podrá presentar el documento con la leyenda de no aplica o podrá omitir la entrega de dicho documento, conforme a lo señalado en el numeral 16.2. inciso P) de las bases de la licitación.
3	En relación con el numeral 30.1 Forma de Pago , en el que se establece que el pago por los servicios prestados Será cubierto dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción y validación de la factura, respetuosamente solicitamos a la convocante aclarar si es posible que el pago correspondiente a la dispersión de recursos y la comisión aplicable se realice bajo un esquema de prepago , previo a la ejecución de cada dispersión. Lo anterior, considerando que el objeto de la contratación corresponde a la administración y dispersión de recursos de un Programa Social, donde la disponibilidad previa de los recursos resulta indispensable para garantizar la correcta, oportuna e ininterrumpida entrega de los apoyos a los beneficiados, Favor de Pronunciarse al respecto	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación.



SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

NÚMERO	PREGUNTA O ACLARACIÓN	RESPUESTA O ACLARACIÓN
1	Punto 10.1 Para el caso de los recursos señalados, ¿se debe considerar que dentro de los valores máximos y mínimos, ya deben estar incluidos los costos de comisión e I.V.A., en caso de ofertarse?	Los costos por comisión y el I.V.A. son adicionales a los montos mínimos y máximos.
2	Punto 11.1 Solicitamos a la convocante que el plazo de entrega, sea dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la firma del contrato, con la intención de contar con el tiempo suficiente para su entrega.	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 11.1. y Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de licitación.
3	Punto 12.3 Solicitamos que la entrega de la reposición de las tarjetas se realice en un plazo no menor a los 07 (siete) días hábiles posteriores a la solicitud.	Se advierte que en las bases de licitación, no se establece ningún numeral 12.3., asimismo, no se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 12.2. y Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de licitación.
4	punto 16.2, inciso M Solicitamos a la convocante que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a presentar, cuente con una fecha de emisión no mayor a 03 (tres) días hábiles previos a la presentación de las ofertas.	Se acepta su propuesta ya que cumple con lo establecido en el acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR.
5	punto 16.2, inciso Z Solicitamos a la convocante que para cubrir lo solicitado, se presenten los documentos que comprueben que se cuenta con lo solicitado y la convocante, cuente con los elementos que le permitan analizar al mejor licitante.	Basta con presentar la carta, sin embargo, se podrá adjuntar la información que considere pertinente, sin ser limitante para los demás licitantes.
6	punto 16.2, inciso II Solicitamos a la convocante que el ISO/IEC 42001, sea enunciativo y no limitativo, ya que la prestación del servicio no depende de Inteligencia Artificial.	No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 16.2. inciso II) de las bases de licitación.
7	punto 16.2, inciso II Solicitamos a la convocante que en caso de mantener el requerimiento para la presentación	La norma ISO/IEC 42001 asegura la gestión ética, segura y eficiente de las tecnologías de Inteligencia Artificial (como asistentes virtuales o enrutamiento





	del ISO/IEC 42001, nos indique el fundamento legal y operativo, que demuestre que es necesario para la prestación del servicio de dispersión de fondos	automático) en el call center. Esto garantiza que los usuarios reciban una atención oportuna, precisa y sin interrupciones, protegiendo al mismo tiempo sus datos personales.
8	Punto 25.5 Solicitamos a la convocante que en caso de resultar adjudicado, la garantía de cumplimiento sea hasta por un máximo del 10% del monto total del contrato, ya que generarla por el 20% encarece el servicio.	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación.
9	Punto 30 Solicitamos que el pago se realice por lo menos con 48 (cuarenta y ocho) horas previas a la fecha de asignación de fondos a las tarjetas, ya que en caso de requerir financiamiento, el mismo se verá reflejado en nuestra oferta económica.	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación.

Asimismo, en este acto, se hace entrega de la imagen y diseño de las tarjetas establecidos en el Anexo A del Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de licitación, mismos que fueron autorizados por la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Morelos.

Sin más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante, se comunica a los servidores públicos y representante de la empresa interesada, que el acto de "Entrega y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas", se llevará a cabo el día 13 de agosto de 2026, a las 10:00 horas; en las instalaciones de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en calle Mariano Abasolo, número 6 antes 100, edificio Los Laureles, Local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, cabe señalar que no habrá tolerancia, por lo que se solicita su puntual asistencia. Así mismo y con la finalidad de agilizar el acto de entrega y apertura de las propuestas, en este acto se hace saber a los licitantes, que adicionalmente a la propuesta técnica y económica debidamente requisitadas y solicitadas de acuerdo con las bases de la presente licitación, se solicita presenten en medio magnético (USB), en formato PDF y en formato Word la propuesta técnica y económica, precisando que el documento válido en el presente procedimiento será el documento impreso que presente en la propuesta técnica y económica.

Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la



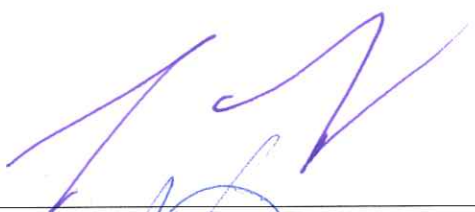
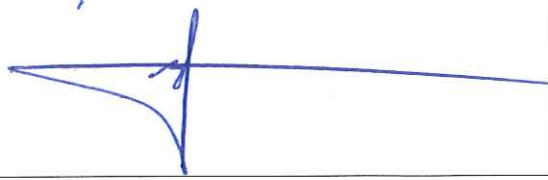


Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, en calle Mariano Abasolo, número 6 antes 100, edificio Los Laureles, Local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las diez horas con treinta minutos del día siete de agosto del año en curso, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de ocho páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Lic. Ismael Onofre Campusano. Director de Vigilancia en Procesos de Adjudicaciones de Bienes y Servicios.	
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Bienestar). C.P. Cesar Alonso Carvajal Hernández. Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo.	





FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

Representante del Área Requiriente (Dirección General
del Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y
Jóvenes).

Ing. Rodrigo Heredia Del Orbe.
Director General del Instituto Morelense de las
Personas Adolescentes y Jóvenes.

Por el representante de la empresa licitante:

Nº	EMPRESAS QUE ASISTEN	FIRMAS
1	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V. C. [REDACTED]	

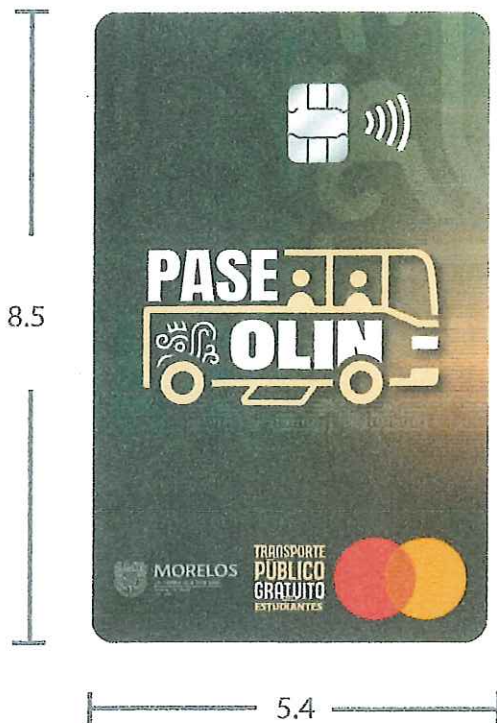
-----FIN DEL ACTA-----

DOCUMENTO

VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



PANTONE 7582 CP

HEX #664B31
RGB 102, 75, 49
HSB 29, 52%, 40%
CMYK 55, 75, 87, 25
INKTYPE Process



PANTONE 7502 CP

HEX #DAC999
RGB 218, 201, 153
HSB 44, 30%, 85%
CMYK 17, 22, 47, 0
INKTYPE Process



PANTONE 7642 CP

HEX #682D4F
RGB 104, 45, 79
HSB 325, 57%, 41%
CMYK 58, 96, 55, 14
INKTYPE Process



PANTONE 4190 CP

HEX #B8BFB7
RGB 184, 191, 183
HSB 113, 4%, 75%
CMYK 35, 19, 29, 0
INKTYPE Process



PANTONE 2317 CP

HEX #B89369
RGB 184, 147, 105
HSB 32, 43%, 72%
CMYK 28, 47, 66, 0
INKTYPE Process



PANTONE 7497 CP

HEX #827A5F
RGB 130, 122, 95
HSB 46, 27%, 51%
CMYK 56, 51, 70, 3
INKTYPE Process



PANTONE 447 CP

HEX #32352C
RGB 50, 53, 44
HSB 80, 17%, 21%
CMYK 82, 74, 78, 48
INKTYPE Process



PANTONE 663 CP

HEX #F5F4F9
RGB 245, 244, 249
HSB 252, 2%, 98%
CMYK 5, 6, 0, 0
INKTYPE Process

